



Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

Con ocasión del reconocimiento formal de responsabilidad efectuado por los exintegrantes del último Secretariado de las FARC ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), por el reclutamiento forzoso de al menos 18.677 menores de edad entre 1996 y 2016, así como por graves violaciones conexas —entre ellas violencia sexual, torturas y abortos forzados—, el Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia (CGA) se permite manifestar a la opinión pública lo siguiente:

Las conductas reconocidas no pueden entenderse como hechos aislados ni marginales. Constituyen crímenes de la más alta gravedad, ejecutados de manera sistemática y generalizada en el territorio nacional, y evidencian la responsabilidad de las FARC en las más graves y masivas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas durante el conflicto armado. Tales hechos afectaron de manera directa a la población civil y, de forma particularmente cruel, a niños, niñas y adolescentes.

Si bien el modelo de justicia transicional prevé un régimen sancionatorio propio, de carácter restaurativo y con beneficios condicionados al reconocimiento de verdad y responsabilidad, dicho esquema no puede traducirse en la imposición de sanciones simbólicas, indulgentes o carentes de efectos reales en materia de restricción de derechos, reparación efectiva y restauración de las víctimas.

En este contexto, el CGA formula un llamado respetuoso pero firme a la JEP para que, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, imponga en la etapa procesal correspondiente las máximas sanciones previstas en el modelo de justicia transicional, con el rigor y la proporcionalidad que demandan los hechos reconocidos. Las sanciones propias incorporan un componente efectivo de restricción de derechos y libertades, el cual debe materializarse de manera real, verificable y acorde con la magnitud del daño causado.

-1-



@Generalmirantes



Cuerpo de Generales y Almirantes

www.cga.org.co



Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Continuación Comunicado CGA, 03 de marzo de 2026

Se observa que, en las decisiones adoptadas respecto de miembros de la Fuerza Pública en el marco del Macrocaso 03, la JEP aplicó restricciones estrictas a derechos y libertades, mientras que frente a los comparecientes de las FARC, en su primera sentencia, adoptó un criterio más flexible en este componente. Esta diferencia en el tratamiento sancionatorio genera una percepción de desigualdad que no debe reproducirse frente al antiguo Secretariado.

La legitimidad del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición depende de la imparcialidad, coherencia y firmeza con que se tramiten y decidan estos casos. Las determinaciones que se adopten frente al antiguo Secretariado constituirán un precedente determinante para el futuro del modelo transicional y para la confianza ciudadana en sus instituciones.

Colombia requiere una paz cimentada en la verdad plena, la justicia efectiva y el reconocimiento inequívoco del daño causado. Solo mediante sanciones proporcionales, reales y eficaces, acompañadas de una restauración genuina y garantías ciertas de no repetición, será posible honrar a las víctimas, evitar la impunidad y consolidar una democracia sólida, sustentada en el respeto irrestricto por la vida, la libertad y la dignidad humana.

El CGA advierte que las decisiones que se adopten en este momento marcarán el rumbo del modelo de justicia transicional en Colombia. La eventual omisión en la aplicación de las máximas sanciones frente a crímenes cometidos contra menores de edad resultaría jurídica y moralmente insostenible, afectaría la legitimidad interna del sistema y podría comprometer la responsabilidad internacional del Estado colombiano.

-2-



@Generalmirantes



Cuerpo de Generales y Almirantes

www.cga.org.co